

02 de Octubre de 2015, Bogotá- Colombia

Señor  
H.E. Ban Ki-moon  
Secretario General  
Naciones Unidas  
New York, NY 10017  
USA

Estimado Sr. Secretario General, Me complace comunicarle que **MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA** apoya los diez principios del Pacto Mundial referente a los Derechos Humanos, los Derechos Laborales, el Medio Ambiente y la lucha contra la corrupción. Mediante esta comunicación, expresamos nuestra intención de apoyar y desarrollar esos principios dentro de nuestra esfera de influencia. Nos comprometemos a hacer del Pacto Mundial y sus principios parte de la estrategia, la cultura y las acciones cotidianas de nuestra compañía, así como en involucrarnos en proyectos cooperativos que contribuyan a los objetivos más amplios de Desarrollo de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. **MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA** comunicará claramente este compromiso a nuestras partes interesadas y al público en general. Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial es el envío anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que describa los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los diez principios. Apoyamos la transparencia y la rendición de cuentas, y por lo tanto nos comprometemos a reportar el progreso de aquí a un año de haber ingresado al Pacto Mundial, y anualmente desde esa fecha, tal como lo indica la política de COP del Pacto Mundial. Esto incluye:

- Una declaración firmada por el director general expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios. Esta es independiente de nuestra primera carta de compromiso para participar en el Pacto Mundial.
- Una descripción de las medidas prácticas como lo es la divulgación de las políticas, procedimientos, actividades que la empresa ha tomado para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas (derechos humanos, estándares, medio ambiente, lucha contra la corrupción).

- Una medición de los resultados (es decir, el grado en que los objetivos/indicadores de rendimiento se cumplieron, u otras medidas cualitativas o cuantitativas de los resultados).

Así mismo, deseamos compartir que actualmente contamos con nuestro certificado de **Responsabilidad Social** emitido por Fenalco como articulación de las actividades por aportar a un mundo mejor.

Quedando atento a sus respuesta,

Cordialmente,



CARLOS ARTURO DIAZ MELANDIA  
GERENTE GENERAL  
MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA  
Calle 58 N. 20-45  
Barrio San Luis  
Bogotá, -Colombia

VIGILADO Superintendencia | R. 2013 | 200035287 | del 25/06/2013



**MEGASEGURIDAD**  
DESDE 1979

## INFORME PACTO GLOBAL 2016

MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA

NIT. 860.072.115-7

VIGILADO Supervigilancia | R. 2013 1200035287 de 25/06/2013

TELÉFONOS: +(57) 482 1200 | +(57) 321 2133356  
E-MAIL: [correspondencia@megaseguridad.co](mailto:correspondencia@megaseguridad.co)  
DIRECCIÓN: Calle 58 N° 20 - 45, Bogotá, Colombia

**MEGASEGURIDAD.co**

## Derechos Humanos

### Principio 1

*Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.*

En MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA, velamos por el bienestar de nuestros colaboradores, sus familias y la sociedad, con justicia y equidad, trabajamos en marco al cumplimiento de nuestras políticas y las leyes aplicables.

Contribuimos al cuidado del medio ambiente desde la interiorización a los trabajadores y sociedad, sobre el cuidado al medio ambiente, realizamos inspecciones a los puestos de trabajo para identificar los aspectos e impactos ambientales a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores.

Contamos con la implementación de las normas ISO 9001 "Sistema gestión de calidad", ISO 14001 "Sistema de gestión ambiental", ISO 28000 "Sistema de gestión de la seguridad en la cadena de suministros" y OHSAS 18001 "Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional" desde el 2015.

## Derechos Humanos

### Principio 2

*Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.*

MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA., desarrolla actividades para fomentar el cuidado de los recursos disponibles para la ejecución de las actividades en cada una de las áreas de la empresa.

Damos gran importancia a nuestros grupos de interés, a través de una relación sana con ellos, trabajando hacia la construcción de vínculos de confianza que nos permita crear un círculo de honestidad entre el cliente, el trabajador, la sociedad y la empresa.

A partir de nuestro modelo de gestión de Responsabilidad Social, establecimos los siguientes compromisos con los principales grupos de interés:

Con nuestros clientes:

Mantener prácticas justas alineadas con un mercado transparente, facilitando la libre escogencia de servicios de vigilancia de calidad, a precios justos.

Así mismo, trabajamos por la protección y seguridad de nuestros clientes, tanto para su salud como para la privacidad de su información, la reducción de nuestro impacto medioambiental, siendo ecoeficientes y fomentando la cultura de un servicio oportuno y de calidad.

Con nuestros proveedores:

Trabajamos hacia el fortalecimiento de las relaciones con nuestros proveedores, creando vínculos de confianza que nos permitan mejorar los procesos de suministro, a partir de la identificación y desarrollo de iniciativas orientadas a la creación de beneficios mutuos.

Promovemos el desarrollo de prácticas responsables en nuestra cadena de suministro, con el fin de sensibilizar en la protección de medidas sostenibles que aporten a la gestión integral de la entidad.

Con nuestros trabajadores:

Implementamos iniciativas tendientes a contribuir a la creación de relaciones y condiciones de igualdad, generando un ambiente agradable, siempre bajos los lineamientos de nuestros valores corporativos, (compromiso, respeto, integridad, honestidad, solidaridad, mejorar continuamente y lealtad). Contamos con programas y procesos orientados al desarrollo y bienestar del trabajador y el de sus familias

Basamos nuestras relaciones laborales en la igualdad de oportunidades y transparencia en los procesos de selección; hemos implementado un programa orientado a proteger y mejorar la salud del trabajador en el puesto de trabajo, así como procesos de desarrollo y capacitación para fortalecer las competencias requeridas por cada uno de ellos.

## Estándares Laborales

### Principio 3

*Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva*

En la trayectoria de la empresa no se ha conformado sindicato.

### Principio 4

*Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*

Somos adherentes del Pacto Global de las Naciones Unidas, comprometidos con la garantía y promoción de todos sus principios. En 2016, fuimos elegidos por el Comité Directivo de la Red Local del Pacto Global en Colombia como miembros suplentes en la categoría Gremios

#### Diagnóstico Pacto Global:

Con el fin de planificar el desarrollo de iniciativas pertinentes en el marco de la promoción y el trabajo por los 10 principios del pacto global en los temas de Derechos Humanos, Relaciones Laborales, Medio Ambiente y Corrupción, implementamos la herramienta de Autoevaluación del Pacto Global, compuesta por 50 preguntas y como resultado, un cumplimiento del 95%, tanto a nivel consolidado, como en cada una de las cuatro áreas temáticas. Adicionalmente, evaluamos las listas de chequeo asociadas a cada principio, estableciendo una guía sobre los asuntos a gestionar más relevantes para la organización.

### Principio 5

*Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*

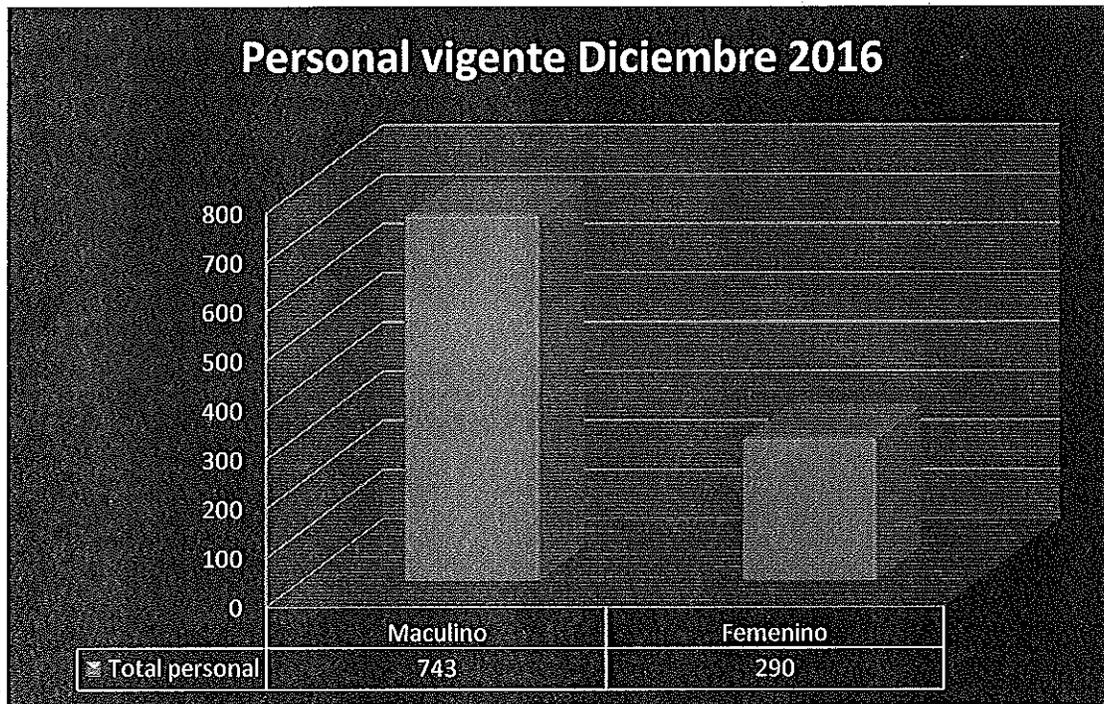
Conscientes de que las personas constituyen nuestra mayor fortaleza, velamos porque nuestros grupos de interés reciban un trato acorde con su dignidad humana, garantizando la justicia y la igualdad en nuestras relaciones, trabajando hacia la erradicación de discriminación y el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Realizamos evaluaciones y visitas de seguimiento a nuestros proveedores para verificar el cumplimiento a la normatividad.

### Principio 6

*Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación*

MAEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA Ltda. Apoya el empleo sin discriminación alguna, cerrando el año 2016 contaba con una vinculación directa de 10096 empleados, de los cuales el 28% son mujeres y el 72% restante son hombres.



VIGILADO Superintendencia | R. 2013 1200035287 de 25/08/2013

## Medio Ambiente

### Principio 7

*Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente*

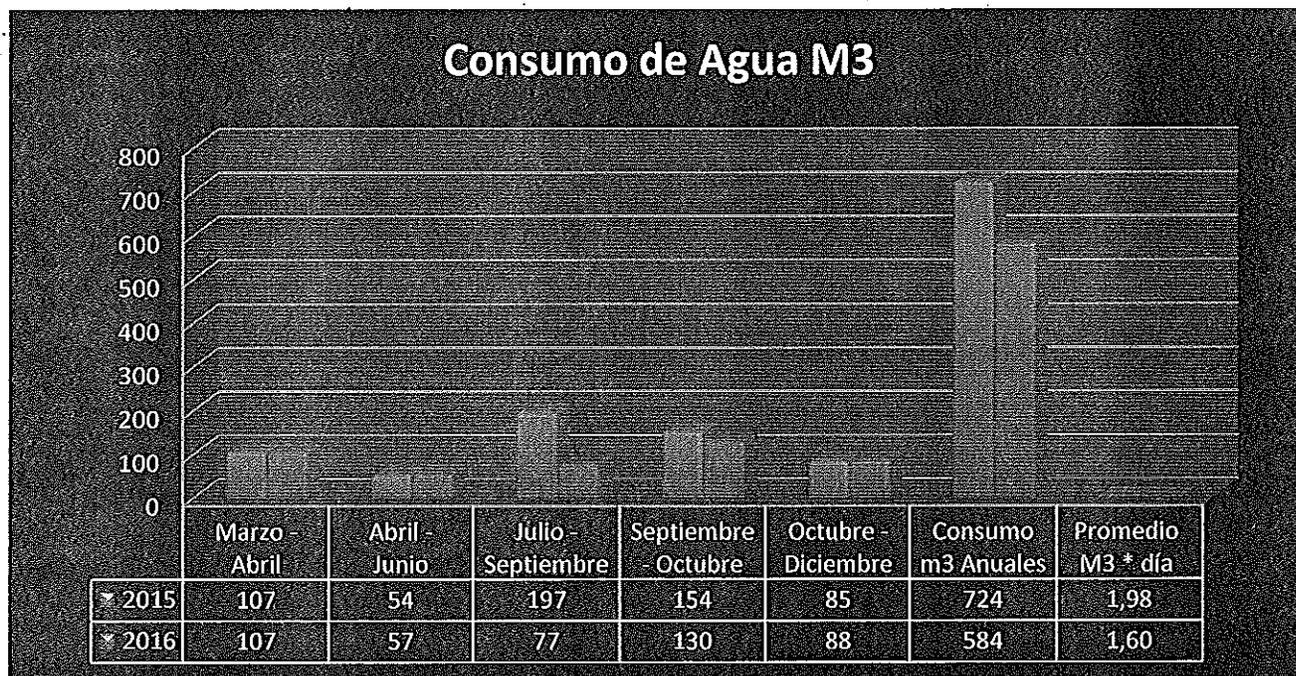
### Principio 8

*Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*

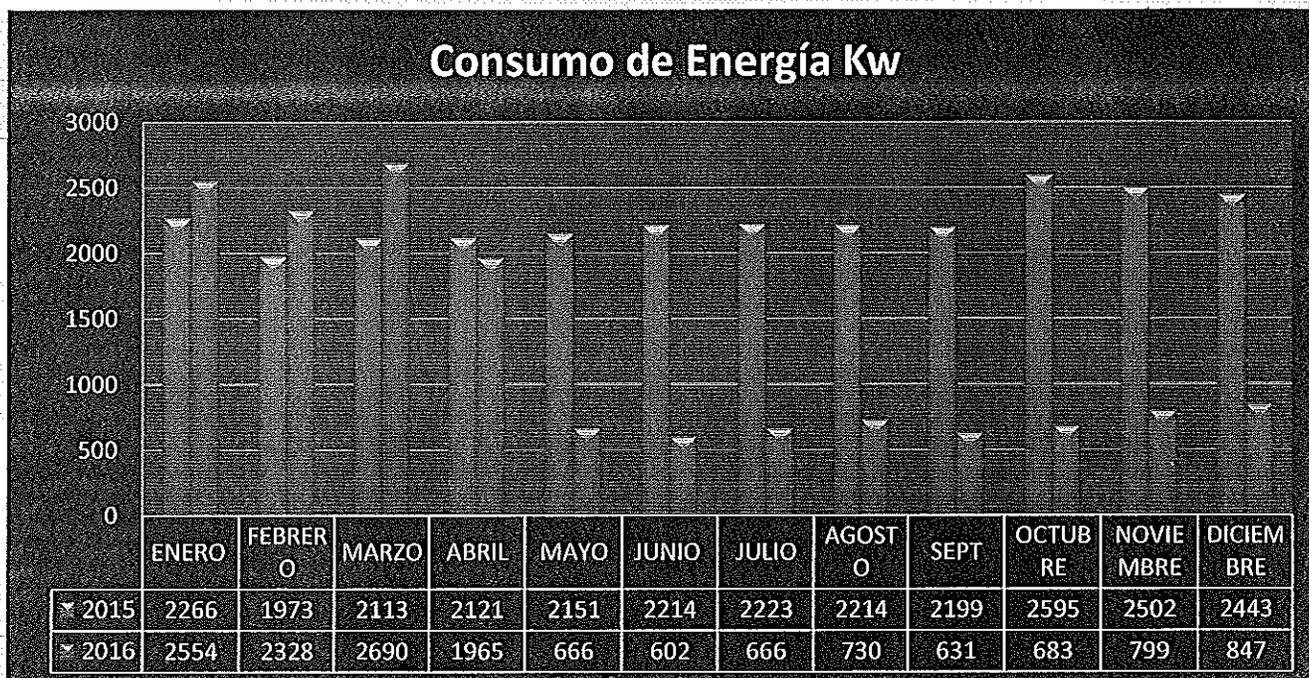
Megaseguridad la Proveedorora Ltda., cuenta con la certificación ISO 14001 "Sistema de gestión ambiental", desarrollamos estrategias e iniciativas para gestionar efectivamente el uso de los recursos, siendo ecoeficientes, fundamentados en el ahorro de agua, energía y gestión de residuos. En el 2016, implementamos diversas estrategias orientadas a fomentar la sensibilización de los trabajadores.

Dando cumplimiento a los programa implementado en la empresa para el ahorro de agua y energía se envían tips vía e-mail a los trabajadores, encontramos en las diferentes áreas de la empresa campañas como apaga la luz antes de salir, sierra la llave, entre otros; el resultado de estas campañas se ve reflejado en los indicadores comparativos del año 2015 vs 2016 con referencia al consumo de agua y energía como lo vemos a continuación:

- Programa ahorro de agua y energía



Realizando el consolidado del consumo de agua, se observa una disminución en el consumo de agua de 140 m3 durante el año 2016.

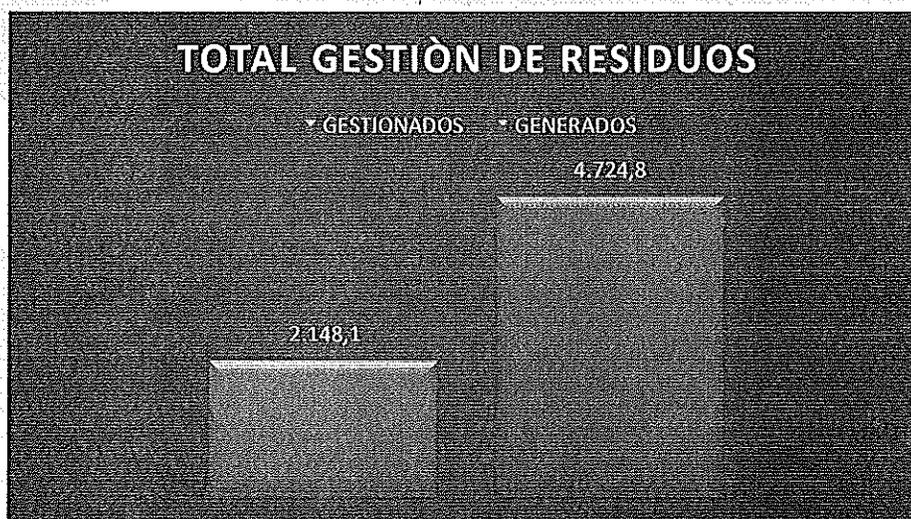
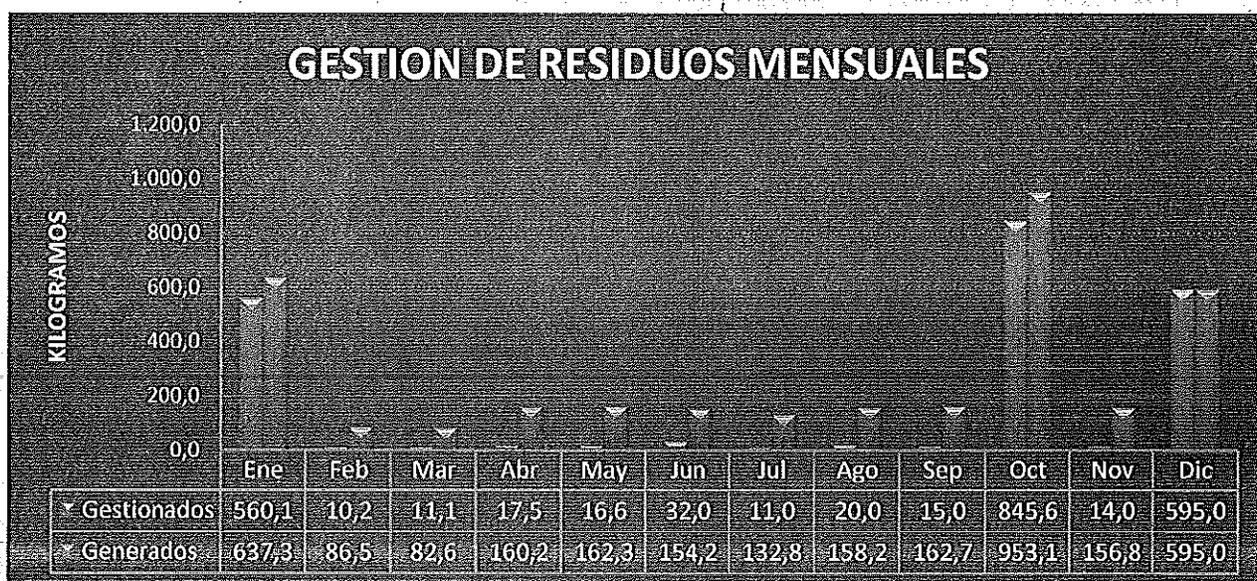


Como resultado de las campañas realizadas para el ahorro de energía y las inspecciones realizadas a las

instalaciones de la empresa, se evidencia una reducción en el consumo de energía de 11.853 Kw durante el año 2016.

- Programa gestión de residuos

Se realiza inspección mensual al punto de acopio para evidenciar la clasificación realizada. se entrega a eco industrias la disposición final de la dotación, puesto que hubo contratación masiva y entregaron uniformes usados.

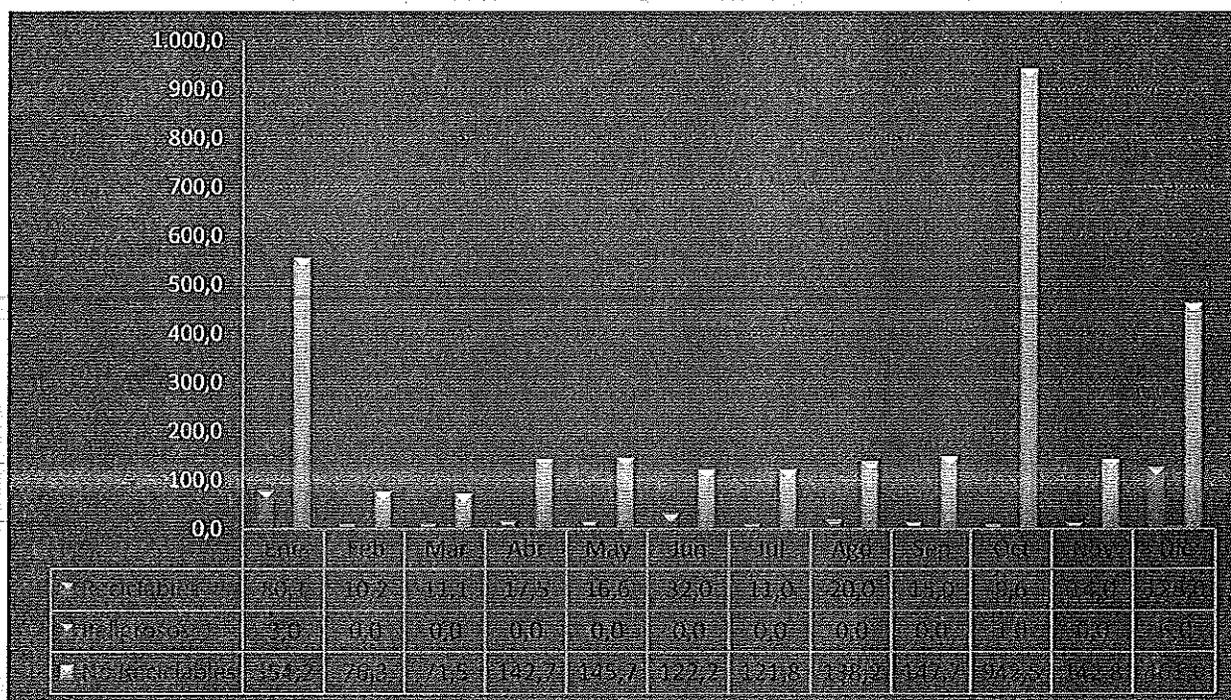


### Gestionados:

- No Peligrosos (no reciclables): Escombros, Dotación, Logos de dotación en desuso
- Peligrosos: Luminarias, tóner y Cartuchos, Pilas en desuso, Solidos contaminados con sustancias
- No peligroso (Reciclable): Plásticos, cartón, archivo, Chatarra.

### Generados:

- No Peligrosos (no reciclables): Escombros, Dotación, Logos de dotación en desuso, Residuos
- Peligrosos: Luminarias, tóner y Cartuchos, Pilas en desuso, Solidos contaminados con sustancias
- No peligroso (Reciclable): Plásticos, cartón, archivo, Chatarra

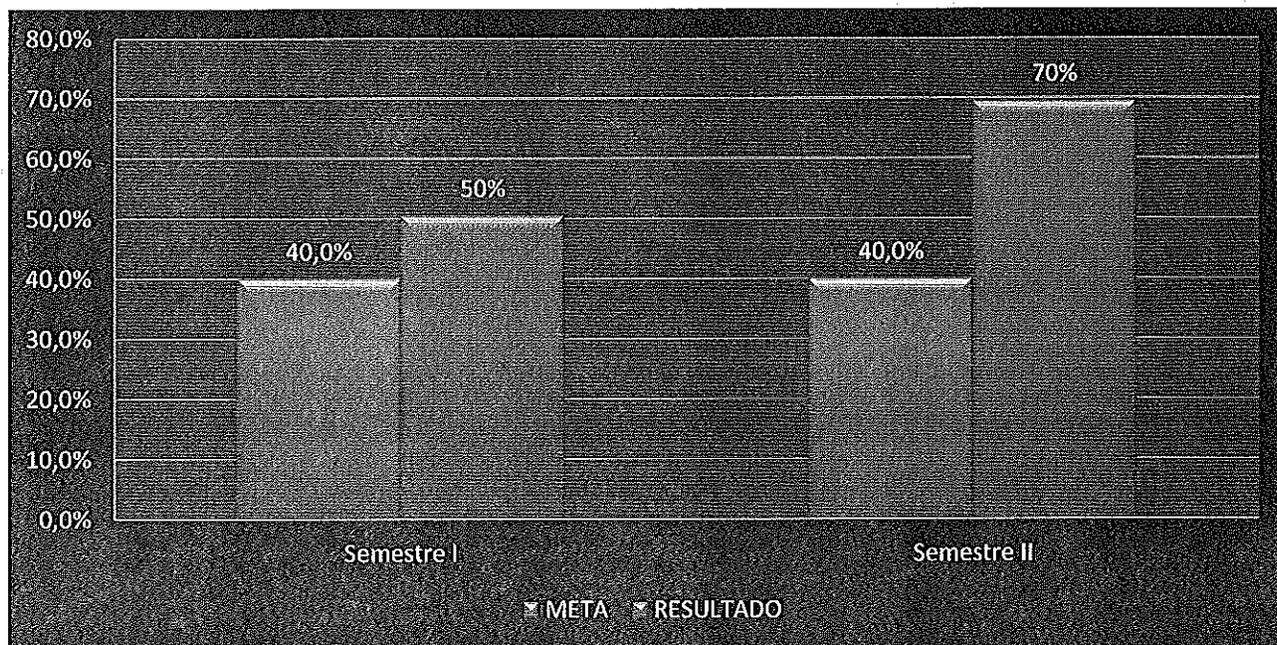


VIGILADO Super vigilancia | R. 20131200035287 de 25/06/2013

En el primer semestre, se inició la recolección de tapas plásticas para entrégalas a una fundación

En el segundo semestre, se evidencia un incremento del 20% en la disposición final de los residuos, debido a dos factores:

1. Cambio de dotación al personal antiguo
2. Recolección de dotación del personal retirado por terminación del contrato o renuncia voluntaria



Contribuimos con el uso razonable de los recursos e implementamos la compra de papel derivado 100% de la fibra de la caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable, 100% biodegradable y libre de blanqueadores, con ello contribuimos a minimizar la tala de árboles.

VIGILADO Superintendencia | R. 20131200035267 de 25/06/2013



# MEGASEGURIDAD

DESDE 1979

## De donde sale nuestro papel



Caña de Azúcar



De la caña se produce el azúcar



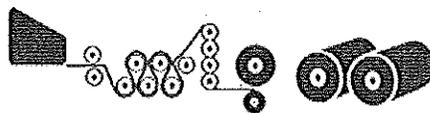
También genera un residuo agroindustrial, llamado: Bagazo de caña de azúcar.



Luego se cocina y se convierte en pulpa/pasta.



El bagazo pasa por un proceso de clasificación y lavado.



La pulpa pasa por la máquina papelera que la transforma en rollos de papel.



Se cortan a la medida y se empacan en resmas.

VIGILADO Superintendencia | R. 2013 120035297 de 25/04/2013

## Principio 9

*Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente*

## Anticorrupción

### Principio 10

*Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.*

Para Megaseguridad la Proveedora Ltda., lo más importante es la transparencia en cada uno de sus procesos, por lo cual se encuentra certificada en la norma ISO 28000 "sistema de gestión establece las siguientes medidas para prevenir cualquier irregularidad que pueda afectar la imagen de la empresa, para ello tiene contemplado controles internos:

Con los clientes:

- Verificación de antecedentes
- Verificación del listado Clinton

Con los trabajadores:

- Visitas domiciliarias
- Verificación de antecedentes
- Verificación de los estudios realizados

Con los Proveedores

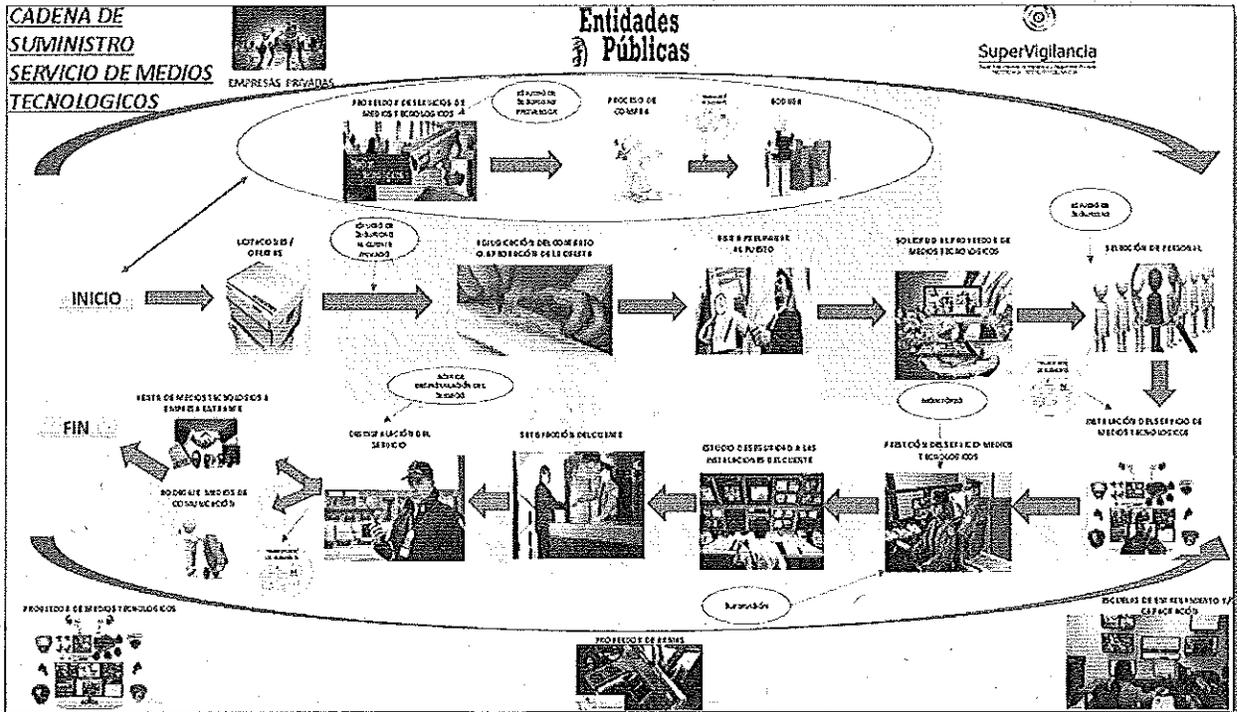
- Verificación de antecedentes
- Verificación listado Clinton
- Visita de cumplimiento
- Evaluación y reevaluación de proveedores

En la empresa se realiza la identificación de los riesgos utilizando la metodología de la ISO 31000, tratando cada una de las modalidades de los servicios:

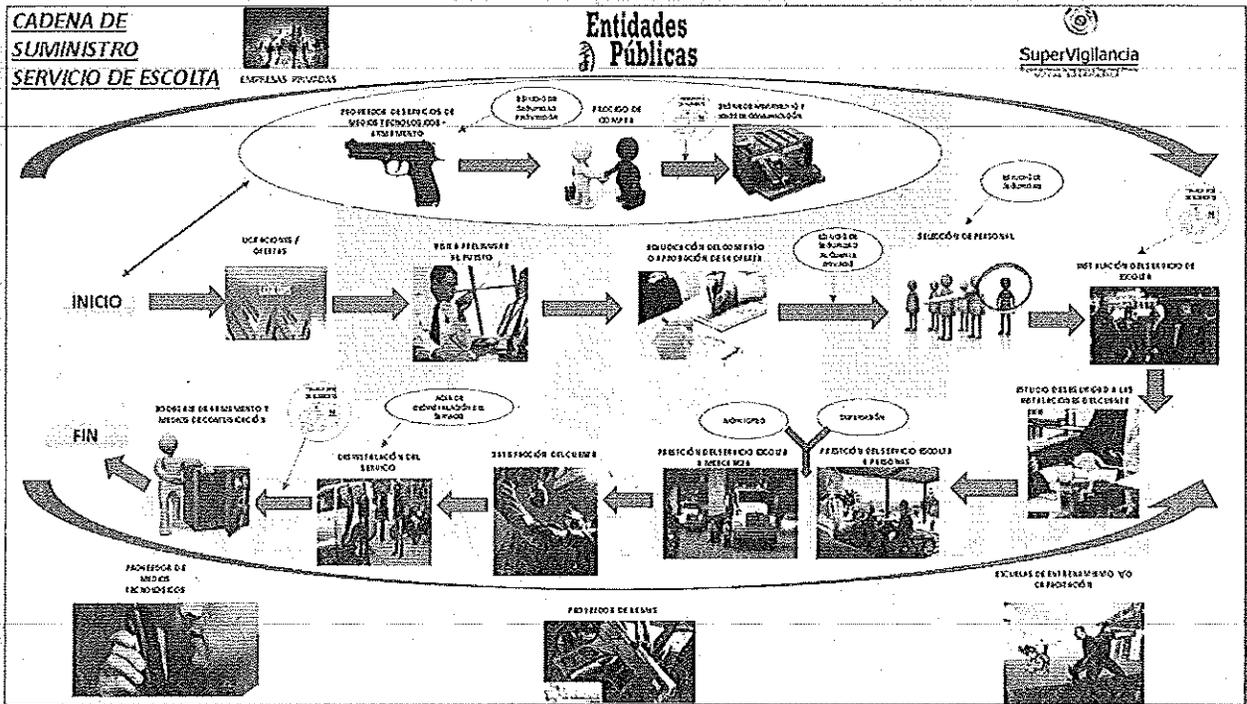
- Modalidad de servicio fijo y móvil



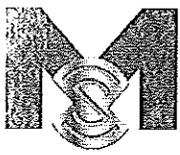
- Modalidad de servicio de medios tecnológicos



- Modalidad de servicio de escolta



VIGILADO SuperVigilancia | R. 2011 200035387 de 25/06/2013



**MEGASEGURIDAD**  
DESDE 1979

## Anexos

- Diagnostico
- Autoevaluación

CARLOS ARTURO VELANDÍA DIAZ  
Gerente General

VIGILADO Super vigilancia | R.D. 131.200035287 de 25/06/2013



United Nations Global Compact

PACTO GLOBAL  
MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Fecha de la Evaluación (dd/mm/aa)	11/01/2017
Nombre de la Empresa	MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA
Ciudad de ubicación	BOGOTÁ D.C.
País de Ubicación	COLOMBIA
Dirección de correspondencia	CALLE 58 No. 20-45
Teléfono (Incluir código de País y Area)	57 1 4821200
Fax (Incluir código de País y Area)	57 1 4821200
Dirección Página WEB	<a href="http://www.megaseguridad.co">www.megaseguridad.co</a>
Nombre de la Persona Responsable del Informe	MARIA W. BULLA VELASQUEZ
Cargo del Responsable del Informe	COORDINADORA DE CALIDAD
Correo Electrónico del Responsable del Informe	<a href="mailto:sig@megaseguridad.co">sig@megaseguridad.co</a>

Comentarios, observaciones o sugerencias sobre este modelo de AUTOEVALUACIÓN

Realizando la autoevaluación en el criterio 3 no tiene la opción de No aplica, este sería la opción para las empresas que no tienen conformado un sindicato y debido a ello se ve afectado el resultado de la autoevaluación.



United Nations Global Compact

PACTO GLOBAL  
MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

DERECHOS HUMANOS

No	Concepto evaluado	Calificación	Promedio	Calificación en porcentaje
<b>Principio No. 1:</b> Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.				
1	Periodicamente se aplican mecanismos en la empresa con el proposito de evaluar y vigilar que se respeten los derechos humanos de los trabajadores	3		85%
2	Periodicamente se aplican mecanismos para la difusión de los derechos humanos con el personal de la empresa, la comunidad, los proveedores y otras partes interesadas	2		
3	Se tienen establecidos mecanismos para evaluar si las decisiones que toma la empresa impactan, tanto positiva como negativamente, los derechos humanos de los trabajadores y partes interesadas	4	3	
4	Se tienen establecidos los medios en la empresa para la atención de los reclamos de violaciones los derechos humanos en la empresa	4		
5	Se tienen establecidos mecanismos para mejorar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de los trabajadores y de las partes interesadas	4		
<b>Principio No. 2:</b> Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos				
6	Se tiene establecidos mecanismos para determinar y vigilar que no se realicen en la empresa acciones de violación de los derechos humanos en forma directa	4		100%
7	Se tiene establecidos mecanismos en la empresa para determinar y vigilar que no se compren o contraten bienes o servicios de proveedores que realizan acciones de violación de los derechos humanos (complicidad beneficiosa)	4	4	
8	Se tiene establecidos mecanismos en la empresa para determinar y vigilar que no se realicen acciones de violación de los derechos humanos en la comunidad en la que se pertenece (complicidad silenciosa)	4		



United Nations Global Compact

PACTO GLOBAL  
MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

## RESUMEN GENERAL

Promedio General (puntajes)	3,8
-----------------------------	-----

Promedio General (porcentajes)	94%
--------------------------------	-----

Áreas	Principios	Promedio	Porcentaje
Derechos Humanos	<i>Principio No. 1:</i> Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.	3	85%
	<i>Principio No. 2:</i> Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos	4	100%
Derechos Laborales	<i>Principio No. 3:</i> Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	4	100%
	<i>Principio No. 4:</i> Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio	3	80%
	<i>Principio No. 5:</i> Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil	4	100%
	<i>Principio 6:</i> Promover la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación	4	88%
	<i>Principio 7:</i> Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales	4	100%
Medio Ambiente	<i>Principio 8:</i> Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental	4	100%
	<i>Principio 9:</i> Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente	4	88%
Anticorrupción	<i>Principio 10:</i> Las empresas deben actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.	4	100%

Puntaje	Interpretación
4	SIEMPRE
3	CASI SIEMPRE
2	OCASIONALMENTE
1	CASI NUNCA
0	NUNCA

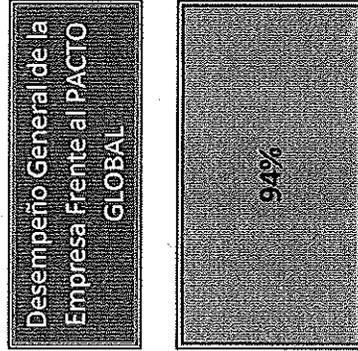
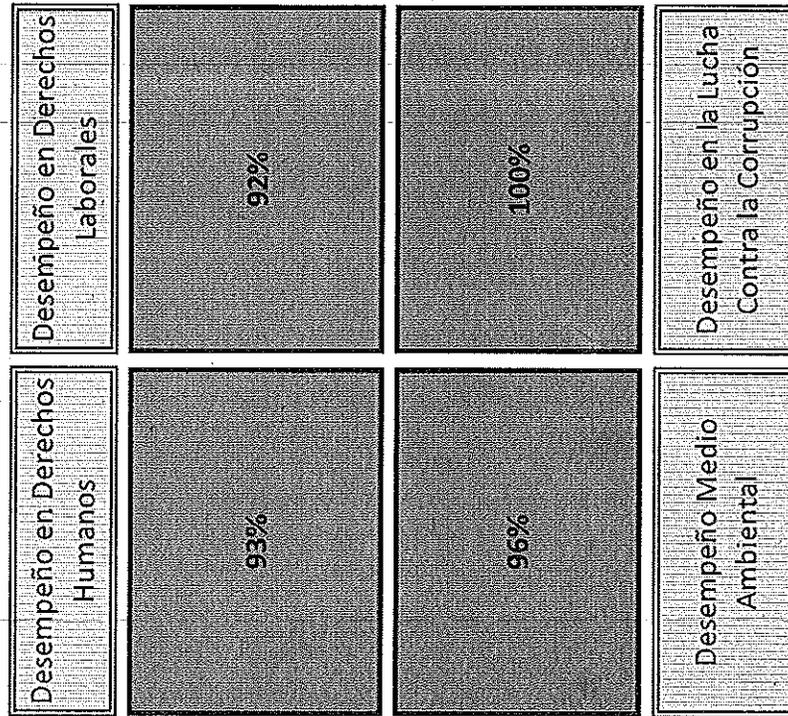
Rango de Colores para el % de los Principios
Porcentaje entre 50% y 80%
Porcentaje menor al 50%



United Nations Global Compact

Pacto Global  
Modelo de Autoevaluación

# RESUMEN GERENCIAL



\*La utilización de esta guía no corresponde a la entrega de una memoria de sostenibilidad bajo condiciones GRI 3.1

INDICACIONES; La presente herramienta ha sido construida como insumo base para la elaboración de las Comunicaciones de Progreso activas/básicas. La herramienta, ha sido cruzada con indicadores GRI conforme a la guía 3.1 pero no significa que este de conformidad a la entrega de este tipo de reportes de sostenibilidad.  
Para su utilización, primero desarrolle la columna de autoevaluación y conforme a su respuestas continúe con el desarrollo de las demás columnas. La idea es que al terminar esta herramienta usted tenga el insumo suficiente para iniciar la redacción de su CoP.

EJE TEMÁTICO	INDICADOR GRI	ASUNTO	Dx. AUTOEVALUACION	REDACCIÓN	MEDICION DE RESULTADOS		
			¿SE HAN INTEGRADO LOS PRINCIPIOS DE PACTO EN SU ORG.?	¿CUÁLES SON LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE DESARROLLAN EN LA ORGANIZACIÓN?	MEDICION DE DESEMPEÑO DE DICHAS ACCIONES	OPORTUNIDADES DE MEJORA PROPUESTAS PARA EL SIGUIENTE AÑO. RETOS	
			<b>DERECHOS HUMANOS</b>				
		<b>HU.1 SALUD Y SEGURIDAD</b>					
	HU.1.A	¿Su empresa asegura a sus trabajadores facilidades para tener un trabajo seguro, conveniente e higiénico? (Principio 1)	SI	Se realizan inspecciones a los puestos de trabajo			
	HU.1.B	¿Su empresa brinda a sus empleados el equipo de protección y entrenamiento necesario para desempeñar sus tareas de manera segura? (Principio 1)	SI	Se les entrega EPP cuando lo necesitan			
		<b>HU.2 HORARIO, SALARIOS Y AUSENCIAS</b>					
	HU.2.A	¿Su empresa asegura que la semana de trabajo se limita a 48 horas, que el tiempo extra es limitado y que los empleados cuentan con recesos y periodos de descanso razonables? (Principio 1)	SI	Se cumple con las horas máximas permitidas trabajadas por hora, ajustando los turnos			
	HU.2.B	¿Su empresa brinda un salario digno que permite a los trabajadores cubrir sus necesidades básicas y las de sus dependientes? (Principio 1)	SI	Todos los trabajadores ganan más del salario mínimo legal vigente.			
	HU.2.C	¿Su empresa concede a los empleados vacaciones pagadas, ausencias por enfermedad, y permisos por maternidad/paternidad de acuerdo con los estándares mínimos internacionales? (Principio 1)	SI	en el momento de cumplir un año continuo en la compañía se programan las vacaciones y se realiza el pago de las mismas			
		<b>HU.3. TRATO JUSTO</b>					
	HU.3.A	¿La empresa protege a los trabajadores de hostigamiento en el lugar de trabajo incluyendo el físico, verbal, sexual o psicológico, abuso o amenazas? (Principio 1)	SI	Se realiza acompañamiento por parte de los supervisores y el coordinador de contrato.			
	HU.3.B	¿La empresa respeta la privacidad de sus empleados cuando reúne información privada o supervisa el lugar de trabajo? (Principio 1)	SI	La empresa respeta el espacio del trabajador			
	HU.3.C	¿Tiene la empresa un mecanismo para escuchar, procesar y solución de quejas miento y establecimiento de agravios de empleados? (Principio 1)	SI	Se cuenta con el comité de convivencia y el buzón de sugerencias			
		<b>HU.4. IMPACTO EN LA COMUNIDAD</b>					
	HU.4.A	¿La empresa cuenta con un procedimiento para evaluar y dirigir el impacto ambiental y social de sus operaciones en los derechos humanos de las comunidades locales? (Principio 1 y 2)	SI	Se cuenta con un procedimiento estandarizado para la identificación de aspectos e impactos aplicables a las tareas de la empresa			
	HU.4.B	Antes de la compra, alquiler, adquisición o cualquier otra forma de acceso a tierras o propiedad, ¿la empresa se asegura que los propietarios afectados y usuarios de la tierra o propiedad han sido consultados adecuadamente y compensados? (Principio 1 y 2)	NO APLICA	A la fecha la empresa no ha adquirido tierras			
	HU.4.C	¿La empresa toma medidas para asegurar que las disposiciones de seguridad de la misma están acordes con los principios internacionales de derechos humanos para la aplicación de la ley y el empleo de fuerza? (Principio 1 y 2)	SI	Cumplimos con lo estipulado en el código sustantivo de trabajo			
		<b>HU.5. MANEJO DE PRODUCTO</b>					

	HU.5.A	¿Tiene la empresa toma medidas para prevenir riesgos en materia de derechos humanos derivados de los defectos, el uso inadecuado o mal uso de los productos de la empresa? (Principio 1 y 2)	SI	Se cuenta con protocolos, instructivos y un programa para evitar el mal uso de los productos de la empresa		
	HU.6	<b>RIESGO PAÍS</b>				
	HU.6.A	¿La empresa busca evitar la implicación en abusos de derechos humanos debido a las prácticas del gobierno o prácticas sociales en los países donde opera? (Principio 1 y 2)	MAYOR ATENCION			
	HU.7	<b>PROVEEDORES</b>				
	HU.7.A	¿La empresa promueve los estándares internacionales de derechos humanos en sus interacciones con proveedores y socios de negocios? (Principio 2)	NO			
PRACTICAS LABORALES	<b>PRACTICAS LABORALES</b>					
	IA.1	<b>SINDICATOS</b>				
	IA.1.A	¿La empresa reconoce los derechos de sus trabajadores a la libertad de asociación y de negociación colectiva? (Principio 3)	NO APLICA	A la fecha la empresa no cuenta con sindicato		
	IA.1.B	Si los sindicatos independiente son desalentados o no permitidos en el área de operación, ¿la empresa permite a los empleados reunirse independientemente para hablar sobre problemas del trabajo? (Principio 3)	NO APLICA	A la fecha la empresa no cuenta con sindicato		
	IA.2	<b>TRABAJO FORZOSO</b>				
	IA.2.A	¿La empresa toma todas las medidas necesarias para asegurar que no participa en alguna forma de trabajo forzoso? (Principio 4)	SI	La actividad de la empresa no genera trabajo forzoso		
	IA.3	<b>TRABAJO INFANTIL</b>				
	IA.3.A	¿La empresa cumple con los estándares de edad mínima? (Principio 5)	SI	A la fecha todo el personal contratado es mayor de edad, existe un procedimiento estandarizado para la selección y contratación del personal.		
	IA.4	<b>NO DISCRIMINACION</b>				
	IA.4.A	¿La empresa se asegura que las decisiones relacionadas con los empleados se basan en criterios relevantes y objetivos? (Principio 6)	SI	No se discrimina al personal por su color de piel, religion, codición sexual.		
	IA.5	<b>PROVEEDORES</b>				
	IA.5.A	¿La empresa promueve los estándares internacionales en sus interacciones con proveedores y socios de negocios? (Principio 2)	SI			
MEDIO AMBIENTE	<b>MEDIO AMBIENTE</b>					
	EN.1	<b>CUMPLIMIENTO Y GESTIÓN</b>				
	EN.1.A	¿La empresa cumple con toda la legislación ambiental relevante? (Principios 7-9)	SI	Tenemos implementado ISO 14001		
	EN.1.B	¿La empresa gestiona las cuestiones ambientales para asegurar la mejora continua y adecuada? (Principios 7-9)	SI	Por medio de los programas de ahorro		
	EN.1.C	¿La empresa evalúa y trata el impacto ambiental de sus operaciones antes de que éstas inicien? (Principios 7-9)	SI	Se realiza inspecciones a los puestos de trabajo y se realiza la matriz e identificar los aspectos e impactos y realizar las intervenciones pertinentes		
	EN.1.D	¿La empresa cuenta con procedimientos efectivos de emergencia para prevenir y atender accidentes industriales que afecten el medio ambiente y la salud humana? (Principios 7-9)	SI	Se cuenta con un procedimiento estandarizado y con personal formado para reaccionar en caso de emergencia.		
	EN.1.E	¿La empresa promueve los estándares ambientales internacionales en sus interacciones con proveedores y socios de negocio? (Principios 7-9)	SI	Se cuenta con el programa de ahorro de agua, energía y papel.		
	EN.2	<b>PRECAUCIÓN</b>				
	EN.2.A	¿La empresa apoya el enfoque preventivo a los retos ambientales? (Principio 7)	SI	La empresa esta enfocada en el ahorro de agua y energía		
	EN.3	<b>RESPONSABILIDAD Y DESEMPEÑO</b>				
	EN.3.A	¿La empresa toma medidas para reducir el consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero? (Principio 8)	SI	Por medio del programa de ahorro de agua y energía y tips enviados por correo		
	EN.3.B	¿La empresa toma medidas para reducir el consumo de agua? (Principio 8)	SI	Por medio del programa de ahorro de agua y energía y tips enviados por correo		
	EN.3.C	¿La empresa previene, reduce y trata las descargas de aguas residuales? (Principio 8)	SI	Por medio de tips ubicados en los baños y en la cafetería.		

	EN.3.D	¿La empresa toma medidas para reducir la producción de desperdicio y asegura un manejo responsable de los mismos? (Principio 8)	SI	Por medio del programa de gestión de residuos		
	EN.3.E	¿La empresa previene, reduce y trata las emisiones de gases? (Principio 8)	SI	Por medio del programa del plan estratégico de seguridad vial, se solicita los certificados de gases de los vehículos de la empresa y los subcontratados		
	EN.3.F	¿La empresa previene y minimiza los impactos de ruido, olor, luz y vibraciones en el entorno circundante? (Principio 8)	SI	Se realiza inspecciones a los vecinos para evidenciar algún aspecto por mejorar		
	EN.3.G	¿La empresa minimiza el uso de químicos y otras sustancias peligrosas y asegura su manejo y almacenaje seguro?	SI	Los elementos químicos utilizados son para realizar aseo en las instalaciones y se cuenta con un procedimiento estandarizado para la manipulación adecuada de los mismos		
	EN.3.H	¿La empresa remedia la contaminación de suelo y agua en el sitio y sus alrededores? (Principio 8)	NO APLICA	A la fecha no se ha presentado contaminación a suelos		
	EN.3.I	¿La empresa previene, minimiza y remedia los impactos significativos en la biodiversidad? (Principio 8)	SI	Por medio de los programas de ahorro de agua y energía.		
	EN.3.J	¿La empresa asegura que los recursos naturales se usen de manera sostenible? (Principio 8)	SI	Realizamos compra de papel debinado de la caña de azúcar, para prevenir la tala de arboles		
	<b>EN.4. TECNOLOGÍA</b>					
	EN.4.A	¿La empresa alienta el desarrollo y la difusión de tecnologías amigables con el medio ambiente? (Principio 9)	MAYOR ATENCION	Se adquiere equipos amigables con el medio ambiente como televisores LED y ahorradores de energía		
	<b>ANTICORRUPCIÓN</b>					
	AC.1	<b>AMBIENTE ANTICORRUPCIÓN</b>				
	AC.1.A	¿La empresa tiene una clara posición contra la corrupción? (Principio 10)	SI	Tenemos implementado ISO 28000 Sistema de gestión de la seguridad en la cadena de suministros de la organización		
	AC.1.B	¿La empresa evalúa el riesgo de corrupción en el momento de hacer negocios? (Principio 10)	SI	Se verifica el listado cllinton y antecedentes de los socios de las empresas con las que contratamos.		
	AC.1.C	¿La empresa se asegura que los empleados conocen su compromiso con la anticorrupción y que las personas pertinentes estén entrenadas apropiadamente al respecto? (Principio 10)	SI	Se realiza inducción en el momento de ingresar a la empresa sobre la importancia de la norma ISO 28000 Sistema de gestión de la seguridad en la cadena de suministros de la organización y la matriz de riesgos físicos		
	AC.2	<b>POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS</b>				
	AC.2.A	¿La empresa prohíbe el comportamiento corrupto y supervisa sus iniciativas anticorrupción? (Principio 10)	SI	Contamos con una política integral y objetivos de gestión		
	AC.2.B	¿Los procedimientos internos de la empresa apoyan su compromiso con la anticorrupción? (Principio 10)	SI	Contamos con procedimientos estandarizados para la identificación de riesgos físicos y sus controles.		
	AC.3	<b>TERCERAS PARTES</b>				
	AC.3.A	¿La iniciativa anticorrupción de la empresa cubre agentes, intermediarios y consultores? (Principio 10)	SI			
	AC.3.B	¿La empresa promueve su compromiso anticorrupción en sus interacciones con proveedores y socios de negocio? (Principio 10)	SI	Se dan a conocer las políticas y se realiza una verificación de la información de los proveedores y socios de negocios		
	AC.4	<b>ACCIONES CONJUNTAS</b>				
	AC.4.A	¿La empresa realiza acciones conjuntas con otros para involucrar y promover iniciativas anticorrupción y nivelar el terreno de juego? (Principio 10)	SI	Contamos con el apoyo de la policía nacional, la cual dicta capacitaciones al personal		
<b>ANTICORRUPCIÓN</b>						